MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 443

Santa Fe, 17 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000619/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés de las *"XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos"* y se gestiona la autorización del pago de viáticos en comisión de servicios a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación que asistan;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones del Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para

inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control del Estado;

Que, el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos trazados por el Plan de Desarrollo Institucional del organismo en el marco del ejercicio de la persecución penal pública;

Que, mediante presentación del 05 de Octubre del corriente año, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, propone declarar de interés las *"XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos"* organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, las que se llevarán a cabo en la ciudad de La Punta, provincia de Santa Luis, entre los días 22 y 24 de noviembre de 2022;

Que, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, solicita se reconozcan viáticos en comisión de servicios a los integrantes del Ministerio que participen de las jornadas mencionadas;

Que, dichas jornadas reúnen anualmente a los referentes del Ministerio Público de las distintas provincias, por lo que contribuyen a consolidar y mejorar el servicio de justicia;

Que en atención a las temáticas que serán abordadas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la ley 13.013, se entiende pertinente declarar de interés las referidas jornadas;

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés las "XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, las que se llevarán a cabo en la ciudad de La Punta, provincia de Santa Luis, entre los días 22 y 24 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Apruébase el gasto que demande el pago de viáticos en comisión de servicio de los integrantes del Ministerio Público de la Acusación, que participen de las Jornadas del artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 3°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE